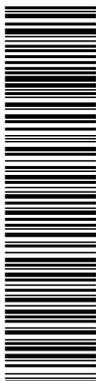


DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: Anuncio</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3YW58-JE966-DTATX</b> Fecha de publicación: <b>26 de Abril de 2022 a las 8:44:45</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA. Firmado 25/04/2022 14:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/04/2022 14:54



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 377523 3YW58-JE966-DTATX 5142A65DEC294A1D75D9F54FB1B27EA61989CC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

Nº EXP.: 2022/S551/4

**ANUNCIO**

**DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,**

**HACE SABER:**

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

**"DECRETO DE LA ALCALDÍA**

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **28 de abril de 2022**, a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión anterior de 31/03/2022.
  - Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:**
    - 2.- Dación de cuenta del Informe Resumen Anual sobre el Control Interno.
    - 3.- Dación de cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto 2021 y del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación.
    - 4.- Toma en razón de la contabilidad específica de los Grupos Políticos Municipales.
    - 5.- Dación de cuenta del informe de tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio.
  - Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Recursos Humanos, Empleo, Bienestar Social y Limpieza Viaria:**
    - 6.- Dación de cuenta del cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Relativo al Personal Eventual.
    - 7.- Aprobación del Programa de Activación para el Empleo Local.
  - Otros Asuntos:**
    - 8.- Informes de la Alcaldía.
    - 9.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
    - 10.- Decretos y Resoluciones.
    - 11.- Mociones y asuntos de urgencia.
    - 12.- Ruegos y preguntas.
- Segundo.-** Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas."
- LA ALCALDESA,  
Fdo.: Juana Moreno Sierra.